

El trabajo doméstico y de cuidados no remunerado desde la perspectiva de las mujeres del Barrio Charrúa: desigualdades y resistencias en el ámbito de la domesticidad y la reproducción

María Gabriela Pombo

Lic. en Trabajo Social (U.B.A.) y Esp. en Problemáticas Sociales Infanto-juveniles (U.B.A.).
Docente en la Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Mail: gabrielapombo@hotmail.com

Introducción

El presente trabajo aborda el campo problemático del trabajo doméstico y el trabajo de cuidados no remunerados realizado en los hogares del Barrio General San Martín (conocido como Barrio Charrúa) ubicado en la zona sur de la Ciudad de Buenos Aires, en el límite entre los barrios Bajo Flores y Nueva Pompeya. El problema de conocimiento se circunscribe a las perspectivas de las mujeres adultas del barrio respecto a la organización de tales trabajos, que incluyen arreglos y negociaciones con instancias estatales, familiares, comunitarias y mercantiles.

Los objetivos del trabajo apuntan a:

1 -Caracterizar la organización y distribución del trabajo doméstico y de cuidados desde la perspectiva de las mujeres y analizar la incidencia de las construcciones de género en su configuración.

2- Explorar las significaciones que las mujeres construyen en torno a dichos

trabajos y a su distribución en el interior de los hogares.

A fin de caracterizar la organización del trabajo realizado en las unidades domésticas en torno a la reproducción, se utilizará la distinción entre: 1- Trabajo doméstico no pagado para el propio hogar, 2- Trabajo de cuidados de niños y/o adultos miembros del hogar y 3-Servicios a la comunidad y ayudas no pagas a otros hogares, siguiendo la línea de Valeria Esquivel (2009), quien retoma criterios de Naciones Unidas respecto a la Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo (ICATUS). Para la autora, los tres componentes mencionados conforman el *trabajo doméstico y de cuidados no remunerado*. "El trabajo doméstico y de cuidados no remunerado se realiza en la esfera de los hogares con el objetivo de proveer servicios para los miembros de la familia y la comunidad. Es "trabajo" porque su realización tiene un costo

desde el punto de vista del tiempo y la energía; es “doméstico” porque se realiza fuera de la esfera mercantil y emerge de obligaciones sociales o contractuales como el matrimonio u otras relaciones sociales; es de “cuidados” porque contribuye al bienestar de las personas; y es “no remunerado” porque no se recibe pago a cambio” (Esquivel, 2009: 15)

En lo que respecta a la metodología, el trabajo presenta hallazgos preliminares surgidos de una indagación exploratoria en curso, en la que hasta el momento se han aplicado 16 entrevistas semiestructuradas individuales a mujeres adultas residentes en el Barrio Charrúa (procedimiento muestral intencional) y análisis de discurso de crónicas de un grupo de mujeres¹ desarrollado durante el año 2009 en el Centro de Salud y Acción Comunitaria N° 32² (ubicado en el mismo barrio) donde me desempeño como trabajadora social.

El Barrio Charrúa se encuentra delimitado por las calles Erezcano, Avenida Fernández de la Cruz, Carlos Berg y las vías del Ferrocarril Metropolitano (ex Belgrano). Ocupa una pequeña superficie (aproximadamente 2,6 hectáreas) y comprende 305 viviendas ubicadas a ambos lados de 18 pasillos. Las viviendas fueron edificadas por familias migrantes procedentes de Bolivia, mediante un proceso de

autoconstrucción comunitaria coordinado por la Comisión Municipal de la Vivienda durante el gobierno del Dr. Illia.³ Las viviendas fueron ampliándose “hacia arriba”, y hoy muchas de ellas constan de cuatro plantas. Es frecuente que en la misma vivienda residan distintas familias, cada una de las cuales habita uno o más cuartos. Según datos del último Censo Nacional de Población, en el año 2001 residían en el barrio 1.671 personas.

Desde la década del '60 el Barrio Charrúa recibe a migrantes provenientes de Bolivia y ha sido considerado “el primer barrio boliviano” de la ciudad (Sassone, 2004). Actualmente es un sitio de referencia de la colectividad boliviana a nivel nacional, en el que conviven familias que han migrado recientemente de Bolivia con familias constituidas por hijos/as y nietos/as de bolivianos/as que han migrado en las pasadas décadas⁴.

Respecto a las mujeres entrevistadas, ellas son argentinas hijas de migrantes

¹ El “grupo de mujeres” consistió en un dispositivo de intervención grupal, abierto a las mujeres adultas del barrio, que funcionó con una frecuencia semanal durante un período de tres meses. Los objetivos del mismo apuntaban a la promoción de la igualdad de género en el ámbito doméstico y las principales temáticas abordadas fueron: la organización del trabajo doméstico y de cuidados, su compatibilización con el trabajo para el mercado y el tiempo libre, los modelos de género y las relaciones vinculares con los/as integrantes de los hogares. En su implementación se utilizó la modalidad operativa de taller.

² Los Centros de Salud y Acción Comunitaria (CeSACs) son efectores de salud descentralizados dependientes del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Allí se desarrollan actividades clínico-asistenciales y se implementan estrategias de promoción de la salud a nivel comunitario. El Centro de Salud y Acción Comunitaria N°32 depende del Área Programática del Hospital J.M. Penna y se encuentra ubicado en el Barrio San Martín. Integra la Región Sanitaria N° 1 y la Comuna N° 4. La Comuna N° 4 presenta el mayor porcentaje de cobertura de salud únicamente estatal registrado en la ciudad (41%) y el promedio de ingreso per cápita más bajo de la Región Sanitaria 1. (Departamento de Epidemiología en base a proyecciones 2007 de la Dirección de Estadísticas y Censos. GCBA)

³ Para ampliar información sobre la historia del barrio ver: Isabel Laumonier, Manuel Rocca y Eleonora Smolensky, *Presencia de la tradición andina en Buenos Aires*. Editorial de Belgrano, Buenos Aires, 1983. También: Susana Sassone, “Identidad Cultural y Territorio: La construcción del “lugar” en la comunidad de migrantes bolivianos en la Zona Sur de la Ciudad de Buenos Aires”, en Dembicz, A. (ed.), *Interculturalidad en América Latina en ámbitos locales y regionales*. Univ. Varsovia – CESLA, Warszawa, 2004.

⁴ Magliano (2007) expresa que en los procesos migratorios de Bolivia hacia Argentina la migración forma parte de un proyecto familiar, fomentado por las posibilidades que ofrece el mercado de trabajo argentino y, a la vez, por las reiteradas crisis socio-económicas que se han sucedido en Bolivia. Así, la mayoría de las mujeres bolivianas migra en contextos familiares o por reunificación familiar (pese al crecimiento de las mujeres que se movilizan solas registrado en los últimos años). Ver: María José Magliano, “ Migración de mujeres bolivianas hacia Argentina: cambios y continuidades en las relaciones de género”, *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, 14 | 2007, disponible en: <http://alhim.revues.org/index2102.html>. También: Marcela Cerrutti, *Diagnóstico de las poblaciones de inmigrantes en la Argentina*, Serie de Documentos de la Dirección Nacional de Población, Dirección Nacional de Población, Secretaría del Interior, Ministerio del Interior. Buenos Aires, 2009.

Para un análisis de la migración boliviana a la Argentina ver: Alejandro Grimson, “La migración boliviana en la Argentina. De la ciudadanía ausente a una mirada regional”, en: *Migrantes Bolivianos en la Argentina y Estados Unidos*, Cuadernos del futuro 7, La Paz, Bolivia, 2000.

procedentes de Bolivia, con al menos un hijo/a a su cargo. La mayoría convive con su pareja actual, y varias de ellas tienen hijos/as de parejas previas. Algunas habitan cuartos en viviendas que son propiedad de su familia de origen, por lo que comparten la unidad habitacional con hermanos/as y otros/as integrantes de la familia extensa que residen en diferentes cuartos de la misma vivienda. Otras alquilan uno o más cuartos en viviendas compartidas con familias con las que no tienen lazos de afinidad o consanguinidad.

En su mayoría realizan trabajos para el mercado en condiciones de precariedad, inscriptas en circuitos de la economía informal, especialmente en el trabajo doméstico y de cuidados para otros hogares y en trabajos textiles realizados frecuentemente en sus propios hogares. La amplia mayoría de ellas titulariza planes sociales, por los que reciben transferencias de ingresos procedentes del Gobierno Nacional o del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Algunas notas conceptuales

El trabajo doméstico y de cuidados desde una perspectiva de género

Las organizaciones sociales se hallan atravesadas por sistemas sexo-género, entendidos como “el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana (...) son los conjuntos de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatómo-fisiológica y que dan sentido a la satisfacción de los impulsos sexuales, a la reproducción de la especie humana y en general al relacionamiento entre las personas” (De Barbieri, 1992: 4)

Los estudios de género han develado como los roles de género -desde los que se adjudican modos de ser y actuar diferenciales para varones y mujeres- se hallan socialmente naturalizados y producen y reproducen relaciones de desigualdad social

(Scott, 1999). Conforme lo establecen los sistemas de sexo-género dominantes, en la división sexual del trabajo las mujeres se inscriben en el mundo privado y asumen la responsabilidad del trabajo doméstico y del cuidado de las personas “dependientes”- trabajos socialmente desjerarquizados y desalarizados- mientras que los varones lo hacen en el mundo público y asumen el trabajo productivo y remunerado. Se expresan de este modo relaciones de poder que ubican a las mujeres en condiciones de subordinación y dominio.

Wainerman (2002) afirma que las investigaciones sobre la división del trabajo en la familia entre los integrantes de la pareja conyugal realizadas en las dos últimas décadas en el mundo, desde la perspectiva de género, revelan tres coincidencias: 1- las actividades desarrolladas en el hogar muestran una clara segregación por género, distribuyéndose de manera desigual y sobrecargando a las mujeres; 2- la segregación genérica es mayor en el trabajo doméstico que en el trabajo de atención de los/as hijos/as; 3- en las últimas dos o tres décadas se observa un incremento en el compromiso de los padres respecto a la crianza de sus hijos/as en tanto su compromiso con las tareas domésticas se ha modificado levemente (Wainerman, 2002: 202-203)

En este marco, se destaca el lugar crucial de las mujeres en los procesos de reproducción social a partir de su participación naturalizada y despolitizada en el trabajo doméstico y el trabajo de cuidados (Balbo, 1987). Por ello se ha planteado una “adscripción estructural de la mujer al trabajo doméstico” (Duran, 1988) que configura una situación de violencia de género inherente a la constitución de la familia e implícita en los roles adscriptos a la mujer, los cuales restringen sus opciones y cercenan su autonomía (Dorola, 2003)

La conceptualización de los trabajos vinculados a la domesticidad y la reproducción

A comienzos de los años setenta tanto la crítica feminista a la economía como la tradición marxista planteaban la necesidad de visibilizar el *trabajo doméstico* y su importancia social y económica. Entonces se develó su contribución a la reproducción de la fuerza de trabajo, a la generación indirecta de plusvalía, al sostenimiento de la economía oficial monetaria (Torns, 2001; Razavi, 2007) y a la reproducción biológica, cotidiana y social (Larguía y Dumoulin, 1976)

El concepto de *trabajo doméstico* dio lugar al de *trabajo reproductivo*, que alude al trabajo invisible y no remunerado que se realiza en el ámbito doméstico o fuera de él con el fin de garantizar los cuidados de las/os integrantes del hogar, y el mantenimiento, creación y reproducción de las condiciones básicas de la vida (Rohlfis et al, 1998) Entraña tareas de mantenimiento de la infraestructura del hogar, organización del funcionamiento del hogar, trabajo de mediación con el mundo externo y cuidado de las "cargas reproductoras" o personas dependientes (Carrasquer et al, 1998)

Actualmente, si bien la categoría *trabajo reproductivo* continúa siendo utilizada (Benería, 2003) por motivos teóricos, pero también éticos e ideológicos, la atención ha virado hacia la noción de *trabajo de cuidados*, alejándose de los planteos iniciales que ponían foco en la producción y reproducción de la fuerza de trabajo (Esquivel et al, 2009) El cuidado es una dimensión central del bienestar y el desarrollo humano, y a la vez, expresa profundas desigualdades sociales en términos de género, clase, etnicidad, status migratorio y generación. En función de ellos se observan estratificaciones tanto en el acceso al cuidado como en la calidad del cuidado que las personas reciben (Faur, 2009).

Tal como señalan Esquivel, Faur y Jelin (2009), partiendo de los debates de comienzos de los años setenta reseñados, los modelos de análisis de cuestiones vinculadas a la domesticidad, la reproducción y los cuidados fueron profundizándose y adquiriendo mayor precisión. En primer lugar, se establecieron distinciones analíticas entre la domesticidad y la reproducción, atendiendo a que no todas las actividades que contribuyen a la reproducción acontecen en el ámbito doméstico –también acontecen en otros ámbitos como el mercado de trabajo o

las organizaciones de la comunidad que proveen servicios sociales- aunque prácticamente todas las tareas domésticas se ligan a la reproducción social. En segundo lugar, se introdujo el análisis del mercado y los procesos de mercantilización de las actividades ligadas a la reproducción, que incluye el estudio del mercado de cuidados y de la compleja articulación entre la calidad *vis a vis* la comodificación del cuidado. En tercer lugar, se incorporó el nivel institucional para analizar el rol de las instituciones, y en especial del Estado como proveedor y regulador de servicios ligados a la producción y reproducción social.

La organización social del cuidado

La noción de "cuidado social" alude a "las actividades y relaciones orientadas a alcanzar los requerimientos físicos y emocionales de niños y adultos dependientes, así como los marcos normativos, económicos y sociales dentro de los cuales estas son asignadas y llevadas a cabo" (Daly y Lewis, 2000: 285) Esta definición contempla un *macro nivel* –división del trabajo, las responsabilidades y los costos del trabajo de cuidados entre el estado, el mercado, las familias y la comunidad; infraestructura de cuidados; economía política que subyace a la distribución de la provisión de cuidado- y un *micro nivel* - división del trabajo, las responsabilidades y los costos del trabajo de cuidados al interior de las familias, relaciones entre quienes dan y reciben cuidado, condiciones sociales, económicas y normativas en las que se desarrolla el cuidado.

Se trata de un trabajo complejo en el que se entrecruzan distintos actores y sectores y que requiere de la combinación de trabajo remunerado y no remunerado (Esquivel et al, 2009) Atendiendo a esta complejidad, Faur (2009) acuña la categoría "*organización social del cuidado*", para dar cuenta de "la configuración que se desarrolla mediante las instituciones que regulan y proveen servicios de cuidado, y el modo en que los hogares y sus miembros se benefician del mismo" (Faur, 2009: 182).

Dicha categoría surge de una revisión crítica de la noción de "regímenes de género" (Sainsbury, 1996) utilizada en el campo feminista para complementar el modelo

clásico de análisis de los “regímenes de bienestar” de Gosta Esping-Andersen, el cual exploraba la contribución de tres pilares – estado, mercado y familia- a los procesos de bienestar. Subyacían en este modelo de análisis tres presupuestos que el feminismo develó: la imagen del ciudadano como varón proveedor, de la familia como totalidad armónica sustentada en la división sexual del trabajo y de la mujer como proveedora natural de cuidado (Razavi, 2007)

Atendiendo a ello se propuso la mencionada noción de “regímenes de género”, que permite visualizar los efectos de los modelos de bienestar sobre la calidad de vida de las mujeres, en la medida en que permiten o restringen sus posibilidades de ingresar al mercado de trabajo, de acceder a recursos y servicios de bienestar independientemente de sus vínculos familiares y de ejercer sus derechos como ciudadanas (Esquivel et al, 2009)

La categoría “organización social del cuidado” tiene la potencialidad de comprender la configuración social en torno a los cuidados en términos más flexibles y complejos que las nociones de “pilar”, “régimen” o “diamante”⁵, evidenciando los múltiples y diversos arreglos

⁵ Razavi (2007) propone el esquema analítico del “diamante de cuidados”, cuyas distintas caras permiten visualizar las instancias proveedoras de cuidados, incluyendo a la comunidad y las provisiones voluntarias de cuidados –pilar desestimado en el modelo de Esping-Andersen. Si bien la arquitectura del diamante muestra cuatro aristas centrales –Estado, unidades domésticas, mercado y organizaciones sin fines de lucro- el modelo permite analizar las provisiones intermedias, como el trabajo doméstico realizado por familiares a quienes se les paga una remuneración o los servicios de cuidados provistos por el mercado que cuentan con subsidios estatales. Como sostiene Faur (2009) la debilidad de este esquema se asienta en que supone que los pilares operan de modo estable, y que cada organización social se cristaliza en un único diamante de cuidados. “En sociedades altamente desiguales como la argentina, no resulta adecuado hablar de UN diamante de cuidado, sino que se pueden identificar una variedad de diamantes, definidos principalmente según los niveles de estratificación y fragmentación social, que se reproducen mediante la oferta segmentada de políticas y de diversa calidad según las clases sociales”

cotidianos que las familias establecen con las distintas instancias del estado, el mercado y la comunidad, entendidos estos actores en términos de heterogeneidad y sus interrelaciones como imbricaciones no unívocas sino más bien provisorias y dúctiles.

1- La organización y distribución del trabajo doméstico y el trabajo de cuidados no remunerados en las unidades domésticas del Barrio Charrúa

A- La organización del trabajo doméstico no remunerado para el propio hogar

A los efectos de indagar este punto, se utilizan algunas dimensiones propuestas por Carrasquer et al (1998) como componentes del trabajo reproductivo:

- trabajo de infraestructura del hogar: limpieza, compras y preparación de alimentos
- trabajo de organización del funcionamiento del hogar: administración del dinero, organización del ocio familiar, servicios familiares, reparaciones y mantenimiento de la vivienda.
- trabajo de mediación: incluye la mediación entre el hogar y el conjunto de servicios ofertados por el Estado y las organizaciones comunitarias, así como la mediación vinculada a la gestión afectiva y relacional

Partimos de considerar la heterogeneidad de las configuraciones familiares en torno a la organización de las tareas vinculadas a la reproducción en el

ámbito doméstico, relevadas en las entrevistas a mujeres y el análisis de registros del grupo de mujeres. En gran medida, tales configuraciones varían siguiendo patrones que se condicen con aquellos detectados en las investigaciones en este campo. La organización y la carga del trabajo doméstico varían en función de quiénes integren los hogares, qué etapas del ciclo vital atraviesen, qué inclusión en el mercado de trabajo tengan, qué tipos de hogares constituyan, qué ingresos familiares dispongan, con qué redes sociales cuenten y a qué servicios sociales provistos por el Estado accedan (Artazcoz et al, 1999; Ayres, 1993; Carrasquer et al, 1998; Esquivel et al, 2009; Fernández et al, 1999; Rohlf, 1997)

Independientemente de estas variabilidades, se observa una constante que atraviesa a la totalidad de las mujeres investigadas. Desde su perspectiva, son ellas quienes asumen protagónicamente el trabajo doméstico de sus hogares, aunque algunas de ellas cuenten para ello con el apoyo de sus parejas, hijos/as o integrantes de sus redes familiares, de vecindad o afinidad. Se reproducen de este modo los estereotipos de género que instalan a las mujeres en el mundo doméstico y les adscriben la responsabilidad de las tareas ligadas al mantenimiento, creación y reproducción de las condiciones básicas de la vida.

Las mujeres se perciben a sí mismas como quienes efectivamente realizan la mayor carga del trabajo doméstico, y a la vez, como quienes son responsables de la organización y gestión de dicho trabajo. Wainerman (2002) resalta la importancia de diferenciar la ejecución de las tareas de la responsabilidad por dicha ejecución, en tanto esta última parece ser más difícil de compartir que la primera entre los integrantes de las parejas conyugales, recayendo sobre las mujeres.

La cuestión de la responsabilidad de las mujeres en torno al trabajo doméstico ha sido analizada en la academia feminista italiana, como situación que impone a las mujeres una intensidad y carga de trabajo que trasciende el tiempo en que ellas están en sus hogares y avanza sobre el tiempo en que se encuentran en sus lugares de trabajo remunerado o en otros ámbitos externos al hogar. La noción de "doble presencia", acuñada por Laura Balbo (1978), expresa

esta sincronía vivida por las mujeres en un mismo espacio y tiempo, resignificando la clásica idea de "doble jornada", que presenta al trabajo doméstico y al trabajo remunerado como espacios estancamente diferenciados y diacrónicos.

La Encuesta sobre uso del tiempo realizada en los hogares residenciales de la Ciudad de Buenos Aires en el año 2005 (Esquivel, 2009) muestra estas inequidades de género en la organización cotidiana del trabajo doméstico: la tasa de participación de las mujeres en el trabajo doméstico no pagado para uso del propio hogar es del 92.6 mientras que la de los varones es del 65.8. El tiempo simple promedio diario que las mujeres participantes dedican a esta actividad es de 3:18 hs. y el de los varones de 1:40 hs. Los tiempos con simultaneidad ascienden a 3:51 hs. para ellas y 1:53 hs. para ellos.

La participación de las mujeres analizadas en este trabajo en las distintas dimensiones que conforman el trabajo doméstico no es homogénea: mientras que en algunas tareas su participación es más exclusiva y rígida, en otras se observa mayor distribución con otros/as integrantes del hogar. A continuación se analizará cada dimensión atendiendo a las perspectivas de las mujeres respecto a cómo se configuran los trabajos en sus hogares. Esto implica, tal como se advirtió en la introducción, que los hallazgos presentados no reflejan la "verdadera" organización de los trabajos en los hogares, sino la caracterización que de ellos hacen las mujeres en sus narrativas; lo que sustentará el análisis de las significaciones construidas en torno al trabajo doméstico y de cuidados que se realizará en el punto 2.

En relación al **trabajo de infraestructura del hogar**, las tareas de limpieza y de preparación de alimentos son asumidas por la mayoría de las mujeres en forma exclusiva. Sólo en algunos casos se reporta la participación de hijas u otras mujeres convivientes en ambas tareas y de las parejas en la preparación de comidas. En cambio, en las actividades de compras aparece la participación de algunos varones adultos y de los/as hijos/as (en el caso de éstos últimos cuando se trata de compras diarias de monto pequeño realizadas en las proximidades del domicilio). La relación de las

compras con el manejo del dinero probablemente actúe como potenciador de la participación de los varones adultos.

En términos generales, el trabajo de infraestructura aparece como el "núcleo duro" (Carrasquer et al, 1998) del trabajo doméstico, siendo la más feminizada de las tres dimensiones analizadas y la asumida con mayor exclusividad y rigidez por parte de las mujeres analizadas. Se trata de la dimensión en la que se observa mayor reproducción de los roles de género hegemónicos y menor democratización y distribución equitativa de tareas.

En lo que atañe al **trabajo de organización del funcionamiento del hogar**, en la mayoría de los hogares las mujeres refieren ocuparse casi con exclusividad de la organización del ocio familiar (salidas durante fines de semana, visitas a familiares, etc.) Su participación se autopercebe como escasa o nula en tareas de reparaciones y mantenimiento de la vivienda, que son asumidas por varones convivientes o mercantilizadas (se remunera a alguien externo al hogar para que se ocupe de dichas labores) Nuevamente, se reproduce de este modo la construcción generalizada de trabajos hegemónica. Reproducción que no se observa tan acabadamente en relación a la administración del dinero, tarea que también concierne a la organización del funcionamiento del hogar.

En relación al manejo del dinero, se han detectado arreglos familiares diversos. Por un lado, se han identificado situaciones de maltrato económico en las cuales las mujeres se encuentran totalmente excluidas de la posibilidad de administrar dinero; situación que potencia su subordinación respecto a sus parejas. Se destaca, en el otro extremo, la alta participación de las mujeres analizadas en el manejo del dinero, las que se perciben a sí mismas como quienes controlan y disponen de los ingresos de sus hogares. En algunos casos, esta situación se vincula a que ellas no conviven con sus parejas y/o padres de sus hijos/as, siendo ellas jefas de hogar y decisoras de la economía doméstica. En otras situaciones, cuando conviven con sus parejas, su protagonismo en el manejo del dinero aparece vinculado en la mayoría de los casos a que son ellas las titulares de los planes

sociales por los que el Estado transfiere ingresos a sus hogares.

Por otro lado, se destaca que un número significativo de mujeres perciben a sus parejas como ineficaces en la administración y manejo del dinero, presuponiendo que ellos harán un uso de él que no redundará en beneficios para el conjunto de la familia.

Resulta significativa la posición de poder que se visualiza en algunas mujeres en cuanto al manejo del dinero. Al ser las mujeres las que históricamente han estado en contacto con las cuestiones domésticas, realizando invisiblemente arduos y complejos trabajos, han acumulado un acervo de experiencias y conocimientos que las convierte en las principales administradoras y organizadoras de las cuestiones financieras del hogar (Di Marco y Colombo, 1994) Si bien los usos del dinero en las unidades domésticas de las mujeres analizadas requeriría de un análisis más exhaustivo, en principio se plantea a modo de hipótesis que en este campo se observa un corrimiento respecto de los mandatos de género tradicionales, en tanto algunas mujeres disponen de una cuota de poder significativa que les confiere cierta autonomía, aunque, claro está, esto no se traduce en situaciones de equidad respecto a la distribución del conjunto de tareas vinculadas a la reproducción, por un lado, ni implica que ellas necesariamente adopten posturas críticas respecto a los mandatos de género, por otro. De hecho, en algunas mujeres el manejo protagónico del dinero en sus hogares coexiste con su percepción respecto a que a los varones les corresponde "traer el dinero" y garantizar el sustento económico de las familias.

En lo que concierne al **trabajo de mediación**, contemplaremos en primer lugar las tareas de mediación con las instituciones del estado y las organizaciones comunitarias. La mayoría de las mujeres investigadas refiere que son ellas mismas las principales encargadas de estas tareas de gestión y mediación con instituciones externas al hogar. En particular resalta en sus narrativas el tiempo y esfuerzo que destinan a las gestiones en oficinas del Estado Nacional o Municipal vinculadas a la tramitación de

planes sociales o de recursos como viviendas, medicamentos o pañales. Aunque insume menor tiempo, emerge como un trabajo significativo la mediación con los establecimientos educativos a los que concurren sus hijos/as y con los efectores de salud en los que se atienden los/as integrantes de los grupos familiares. Asimismo, algunas mujeres realizan tareas de mediación con partidos o movimientos políticos a través de los cuales reciben algún beneficio social para sus familias.

Se trata de tareas tendientes a la obtención de recursos que satisfacen las necesidades del grupo familiar, por lo que la participación de las mujeres puede entenderse como expresión de las responsabilidades de cuidado y crianza inscriptas en las construcciones de género presentes en la división sexual del trabajo. No obstante, tales tareas de mediación implican para muchas mujeres posibilidades de salir de la esfera de sus hogares, incursionar en el mundo público, generar nuevas relaciones sociales y adquirir aprendizajes y herramientas que pueden fortalecer su autoestima y enriquecerlas en términos personales. Adicionalmente, algunas de estas mediaciones se vinculan a la gestión de planes sociales de los que ellas son titulares, por lo que implican –además de las potencialidades de la mediaciones anteriores– posibilidades de controlar dinero⁶. De este modo, el trabajo de mediación con el estado y las organizaciones de la comunidad redefine el ámbito de ingerencia de las mujeres, des-circunscribiéndolas del ámbito doméstico y propiciando trayectorias en el dominio público así como experiencias tradicionalmente propias de los varones.

En cuanto al trabajo de mediación afectiva y relacional, la mayoría de las mujeres sostiene en sus discursos que son ellas las principales responsables de estas actividades, las cuales entrañan interacciones emocionales con los/as hijos/as, integrantes

⁶ Cabe mencionar que en términos generales la titularidad de los planes sociales en manos de las mujeres responde a concepciones tradicionales de la familia y de los modelos de género, que ubican a la mujer en el lugar de madre y sostienen su responsabilidad ante la crianza de los/as hijos/as y ante la reproducción de la familia. A pesar de ello, contradictoriamente, para algunas mujeres la titularidad de algún plan que transfiere dinero por la vía de la maternidad reporta mayor autonomía.

de la familia extensa y de sus redes sociales. Entre estas últimas, resaltan los intercambios afectivos y comunicacionales inherentes a festejos de cumpleaños, nacimientos, casamientos y fallecimientos que en las narrativas emergen como responsabilidad de las mujeres. En términos generales, la afectividad aparece como dominio femenino, aunque algunas mujeres expresan que sus parejas mantienen vínculos afectivos de intensidad con sus hijos/as.

B- La organización del trabajo de cuidados de niños/as y adultos/as miembros del hogar

“El cuidado es una actividad compleja que siempre ha estado, a pesar de su aparente invisibilidad, en el centro de nuestra existencia” (Vega Solís, 2006). No se trata meramente de actividades ligadas a la atención de las necesidades de las “cargas reproductoras” o “dependencias” –así llamadas por los enfoques instrumentales del cuidado, que reducen las relaciones de autonomía y dependencia a la circunscripción de “colectivos de riesgo” como los/as hijos/as menores de edad, los/as adultos/as mayores o los/as enfermos o personas en situación de discapacidad. Por el contrario, los cuidados implican –además de trabajos concretos– una disposición o una forma de hacerse cargo de las necesidades de los demás, que surge a partir de la conciencia de la vulnerabilidad propia o de los demás (Izquierdo, 2003). Bubeck (1995) y Tronto (1993) plantean una ética de los cuidados, como base para refundar la ciudadanía, para “mantener, continuar y reparar el mundo en que vivimos, haciéndolo lo mejor posible” (Tronto, 1993: 103).

En esta línea, el cuidado aparece en dos vertientes: como actividad y como predisposición o motivación; como trabajo y como afecto (Vega Solís, 2006). Daly y Lewis (2000) analizan el cuidado social en tres dimensiones: como empleo, como marco normativo de obligaciones y responsabilidades, y como actividad con costos, tanto emocionales como financieros.

Las mujeres analizadas muestran en sus narrativas mayores alusiones al cuidado como

trabajo, es decir, como conjunto de actividades consideradas por el esfuerzo que demandan y por la "carga" que para ellas suponen. Mencionan en mayor medida este tipo de costos vinculados a los esfuerzos físicos y psíquicos, en comparación con los costos económicos. La alusión a estos últimos aparece en algunas mujeres que trabajan en empleos remunerados y a la vez remuneran a alguna cuidadora informal por ocuparse del cuidado de sus hijos/as.

El énfasis que las mujeres colocan en los esfuerzos y costos del trabajo de cuidados lleva a formularnos dos interrogantes concomitantes: i- ¿qué sucede con la salud y la calidad de vida de estas mujeres, vale decir, con el cuidado de estas mujeres cuidadoras?; y ii- ¿qué implicancias tiene esta sobrecarga en la calidad del cuidado que brindan a sus hijos/as? Y en particular, si el lazo afectivo *per se* no garantiza un cuidado de calidad –tal como lo evidencian las situaciones de violencia intrafamiliar- ¿desde qué parámetros se puede definir un cuidado adecuado? Ambos interrogantes suponen poner en cuestión a las perspectivas familísticas, que idealizan a la familia como lugar de amor y afecto y naturalizan a la mujer como cuidadora, que no necesita más retribución que la felicidad ligada al desempeño de su "virtud".

La dimensión relacional y comunicativa del cuidado, considerada en sus aspectos emocionales positivos –el cuidado de otros/as como elección personal o como satisfacción– fue escasamente registrada en las entrevistas. En particular, se observa en madres de hijos/as muy pequeños/as, quienes reportan sentimientos de complacencia y satisfacción en relación a su cuidado.

Probablemente la escasa referencia a emociones positivas y placenteras ligadas al cuidar se vincule a su alta sobrecarga en el trabajo de cuidados, a la que contribuyen no sólo las dificultades materiales de vida sino también los patrones de género hegemónicos, en una clara interacción entre el género y la clase social. Así, la resolución de las necesidades de cuidado de los hogares queda circunscripta a la órbita femenina. El cuidado expresa una prolongación de las tareas ligadas a la crianza y la protección

socialmente definidas como femeninas, que opera a partir de la naturalización de la sinonimia mujer = madre.

Atendiendo a los relatos de las mujeres, la participación de los varones es muy escasa, lo que contribuye a que el trabajo de cuidados demande mayor carga para las mujeres. Se registra en particular en el caso de padres jóvenes y de algunos abuelos que participan del cuidado de sus nietos/as. Llamativamente, varias mujeres investigadas conviven con el padre de sus hijos/as –o de algunos/as de ellos/as- y refieren que aún en las situaciones en las que ellos se encuentran desocupados y permanecen varias horas diarias en sus hogares, no tienen una participación significativa en el cuidado de sus hijos/as.

La Encuesta sobre uso del tiempo realizada en los hogares residenciales de la Ciudad de Buenos Aires en el año 2005 (Esquivel, 2009) evidencia que el trabajo de cuidados de niños/as y adultos/as del propio hogar presenta desigualdades en términos de género. La tasa de participación de las mujeres en el trabajo de cuidados para el propio hogar es de 30.9, mientras que la de los varones es de 19.6⁷. El tiempo simple promedio dedicado diariamente a la actividad de cuidado por las/os participantes es de 3:07 hs. en el caso de las mujeres y de 1:52 hs. en el de los varones. Los tiempos con simultaneidad ascienden a 4:07 hs. para ellas y 2:30 hs. para ellos. En las mujeres la tasa de participación en el cuidado para el propio hogar es alta para ocupadas (32%) y desocupadas (41%) y en los varones es relativamente alta sólo en el caso de los ocupados (23%)

En general, las mujeres investigadas aluden a los cuidados de los hijos/as, hecho que se liga a que la amplia mayoría de ellas no convive con sus padres o con adultos/as mayores a quienes cuidar. Se observa una fuerte distinción entre las caracterizaciones de los cuidados de hijos/as según la etapa del ciclo vital que estos/as atraviesen. Mientras el

⁷ Cabe recordar que en la Encuesta analizada la medición del trabajo de cuidados para el propio hogar no incluye al trabajo doméstico para el propio hogar, respecto al cual las tasas de participación son del 92.6 para las mujeres y de 65.8 para los varones, tal como se expuso en la sección anterior

cuidado de niños/as se describe como trabajo que demanda alto esfuerzo físico, el cuidado de hijos/as adolescentes se define como trabajo que entraña costes emocionales importantes. En particular, las madres aluden a profundas preocupaciones por eventuales incursiones de sus hijos varones en trayectorias delictivas y de consumo de drogas. Simultáneamente manifiestan temor e intranquilidad ante el posible embarazo de sus hijas mujeres y, en menor medida, preocupación por la posibilidad de que ellas usen drogas. Bregar por el sostenimiento de la escolaridad de los/as hijos/as y protegerlos de las "inseguridades de la calle" aparecen como preocupaciones comunes frente a los/as hijos/as, independientemente de su edad y su sexo.

La literatura propone distinguir los cuidados de las personas enfermas y en situación de discapacidad como procesos que suponen una mayor carga de trabajo y costes emocionales de mayor intensidad que los inherentes al cuidado de hijos/as o adultos/as mayores sanos/as. En relación a las mujeres investigadas, las actividades ligadas a atender a personas enfermas cuando están en reposo y a garantizar la atención en efectores de salud –gestión de turnos y tramites varios- son las que en los discursos emergen como las de mayor carga y preocupación emocional para las mujeres investigadas.

En tanto las mujeres atraviesan situaciones de vulnerabilidad socioeconómica, que fragilizan sus posibilidades objetivas y subjetivas de garantizar los cuidados de los/as integrantes de los hogares, el cuidado se vuelve mayormente una "carga" y desencadena prácticas cotidianas de búsqueda de resolución a las demandas de cuidado de los hogares. Las estrategias en torno a ello son diversas y entrañan arreglos que combinan instancias estatales (escuelas, jardines, centros de día, centros de atención familiar, etc.); instancias mercantilizadas (remunerar a una vecina o familiar, o pagar la cuota de un establecimiento educativo privado); recursos comunitarios (comedores, guarderías o talleres comunitarios) y redes familiares y de afinidad (contar con el apoyo no remunerado de sus madres, familiares, amigas o vecinas)

Faur (2009) ha analizado la provisión de servicios de cuidado infantil en la Ciudad

de Buenos Aires, destacando la heterogeneidad que caracteriza a la oferta y el impacto de esta fragmentación en la capacidad de desfamiliarizar y decomodificar el cuidado infantil de las familias. Las prestaciones estatales, si bien cubren el 55% de la educación inicial, se centran en la población infantil mayor de 3 años y son insuficientes respecto a la demanda. La autora observó desigualdades en la calidad de las prestaciones en función de los/as destinatarios/as, en el marco de dos enfoques inscriptos en lógicas distintas en relación a las políticas sociales. Mientras las instituciones de cuidado infantil dependientes del Ministerio de Educación enfatizan lo educativo y gozan de regulación estatal, las dependientes de Desarrollo Social se localizan en los barrios de menores ingresos y apuntan a cubrir necesidades asistenciales, son gestionadas por la propia comunidad y manejan criterios de ingreso discrecionales. Esta fragmentación de la oferta reedita la tensión universalidad-focalización y legitima la diferenciación de los servicios según clase social, reproduciendo las desigualdades sociales en el ámbito del cuidado (Faur, 2009: 212-214)

Si bien en el Barrio Charrúa la provisión estatal se restringe a un Jardín dependiente del Ministerio de Educación, las familias también recurren a las prestaciones de los recursos de cuidado infantil dependientes de Desarrollo Social ubicados en la Villa 1-11-14, ubicada frente al Barrio. El acceso a estos centros comunitarios es en términos generales desvalorizado por las mujeres investigadas, quienes consideran que su calidad educativa no es buena, en discursos que, vale aclarar, tramitan procesos más amplios de distinción y jerarquización entre "los villeros" y "los del barrio". Son estos mismos prejuicios y significaciones los que conducen a algunas familias –las de mayores ingresos- a optar por instituciones de cuidado infantil mercantilizadas, como dos establecimientos educativos de gestión privada confesionales, subvencionados por el estado, que se localizan en las cercanías del Barrio Charrúa.

Las dificultades para acceder tanto a los recursos de cuidado estatales como a los servicios mercantizados llevan a la mayoría de las mujeres a buscar soluciones menos estables y de mayor precariedad, como recurrir a la "ayuda" de otras mujeres que

integran sus redes de proximidad. Se trata de estrategias mayormente provisorias, flexibles, que se resuelven en el "día a día". En términos generales estas estrategias siguen los ritmos del empleo remunerado que eventualmente realizan las mujeres, quienes buscan recursos de cuidado cuando consiguen un trabajo. Tal como evidencian las investigaciones en este campo, las principales protagonistas de la conciliación o compatibilización entre empleo remunerado y trabajo doméstico y de cuidados no remunerado son las mujeres. Ellas adaptan su inserción en el mercado de trabajo a las necesidades de cuidados de sus hogares (Faur, 2006)

C- La prestación de servicios a la comunidad y de ayudas no pagas a otros hogares

La participación de las mujeres investigadas en actividades de servicios a la comunidad no es alta. Quienes participan lo hacen en tareas vinculadas a instituciones religiosas –católicas o evangélicas- o en organizaciones ligadas a partidos o movimientos políticos localizados en las cercanías del barrio. En mayor medida, pero también con baja participación, participan en actividades de ayuda a otros hogares, especialmente a familiares adultos/as mayores. La falta de tiempo y la sobrecarga de tareas en el propio hogar aparecen en los discursos como las principales motivaciones por las cuales estas tareas se realizan con escasa frecuencia y en pequeña medida.

En relación a la prestación de servicios comunitarios, es de destacar que en reiteradas ocasiones la misma aparece relacionada a circuitos de intercambio, aparentemente clientelares, en los que los servicios se prestan a cambio de la obtención de recursos materiales o planes sociales que redundan en el mayor bienestar de las familias. Surge de aquí la importancia de futuras indagaciones en torno a la participación de las mujeres en estas actividades que las posicionan en un lugar de "proveedoras", que no implica su participación en el mercado de trabajo remunerado. En principio, se ha observado

escasa valorización y reconocimiento de las mujeres que realizan estos servicios respecto a lo que ellas aportan a sus hogares fruto de su participación en estas redes de intercambio. Asimismo, sería importante explorar la articulación entre los sistemas clientelares y la violencia basada en género que pueden sufrir las mujeres que participan en los mencionados sistemas como forma de adquirir recursos que mejoren la calidad de vida de sus familias.

Finalmente, se destaca que la baja participación de las mujeres entrevistadas en los servicios a la comunidad y las ayudas no pagas a otros hogares, así como el magro tiempo destinado a ellas sigue patrones relevados en la Encuesta de Uso del Tiempo de la Ciudad de Buenos Aires del año 2005 (Esquivel, 2009) en la que la tasa de participación de las mujeres en estas actividades es de 10.9 y el tiempo simple promedio poblacional dedicado diariamente a ellas es de 00:16 hs. (lo que representa el 1,1 % de su tiempo diario)

2. La naturalización del trabajo doméstico y de cuidados como trabajo femenino

Tanto en las entrevistas como en las crónicas del grupo de mujeres del CeSAC 32, las alusiones al trabajo doméstico en los discursos de las mujeres están signadas por calificativos que dan cuenta de un impacto negativo o perjudicial de dicho trabajo en su calidad de vida. Este trabajo es caracterizado como rutinario, dificultoso, aburrido, arduo y desgastante. Se lo significa como un trabajo continuo, que insume esfuerzos y ocupa gran parte del tiempo diario, tornándose una "carga". La percepción del trabajo de cuidados, en cambio, combina significaciones positivas y negativas, aunque, prevalece la atribución de sentidos ligados a la "carga".

Ambos trabajos son concebidos como un continuo de tareas indiferenciadas e intermitentes. Razavi (2007) analiza esta superposición de tareas inherente al trabajo

de cuidados, que conlleva dificultades metodológicas para establecer el comienzo y fin de cada actividad y a la vez devela la particularidad de este trabajo, el cual entraña responsabilidad y supervisión (estar pendiente de) más que performances concretas. En virtud de esta intermitencia, el trabajo de cuidados insume la mayor parte de la jornada de las mujeres y resta posibilidades de disponer de tiempo para la realización de otras actividades, como el trabajo remunerado, el estudio, el esparcimiento, la participación comunitaria o el cuidado personal. En particular, las mujeres entrevistadas destacan la incompatibilidad entre el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y el trabajo remunerado, siendo menos frecuentes las alusiones a las dificultades de disponer tiempo para las otras actividades mencionadas.

Prácticamente no se observan significaciones de los trabajos domésticos y de cuidados como un conjunto de tareas valiosas para su bienestar y el de sus familias. Esto se vincula a lo que Saraceno (1988) conceptualizó como "estructura sexuada de la vida cotidiana", dando cuenta de que socialmente se reconoce y asigna valoración positiva a aquello que se relacione con el mundo público y/o masculino, mientras que se desvalorizan tareas vinculadas a la domesticidad y la reproducción en tanto tareas feminizadas.

El escaso reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidados en las mujeres investigadas se halla en clara vinculación al esfuerzo que demandan estos trabajos en hogares atravesados por críticas situaciones socioeconómicas. No obstante, tampoco se han registrado narrativas en las que se proyecte este trabajo como tarea que podría resultar más placentera en caso de desarrollarse de modo más equitativo en el interior de los hogares.

Si bien la mayoría de las mujeres reconoce su situación en el trabajo doméstico y de cuidados como injusta en cuanto a su distribución, tal situación se encuentra naturalizada, no se percibe como socialmente construida y modificable. La mayor participación de sus parejas o el padre de sus hijos/as en los trabajos en cuestión mayormente se significa como deseable o esperable, pero a la vez como situación de

difícil concreción. En los casos en los que ellos efectivamente participan de alguna tarea doméstica o de cuidados, estas son percibidas como "ayudas" o "colaboraciones", pero no como actividades cuya responsabilidad debe ser compartida en términos de paridad.

Así, las inequidades de género en el reparto de las tareas cotidianas de los hogares son identificadas, y en algunos casos resistidas, pero no se perciben como construcciones de género históricamente situadas, sino que se anclan en suertes de "destinos" que se deben cumplir.

Se han registrado algunas situaciones en las que las mujeres intentan propiciar la participación de sus parejas o padres de sus hijos/as en tareas ligadas a la reproducción doméstica, pero mayormente se centran en reclamos en torno a sus aportes económicos, reeditando el estereotipo del varón proveedor. Las estrategias de negociación en pos de la democratización de las relaciones sociales inherentes a los trabajos en cuestión al interior de los hogares es un campo a explorar. Provisoriamente, no se han registrado prácticas significativas en este sentido.

La visualización del trabajo doméstico y de cuidados como labores cuyas condiciones de realización podrían optimizarse y retribuir mayor bienestar para las mujeres no sólo es escasa sino que se circunscribe a mejoras en las condiciones objetivas de vida. Es decir, la posibilidad de no padecer sobrecargas y disfrutar a partir de la realización de estos trabajos se asocia a la adquisición de nuevos bienes o servicios materiales (lavarropas, una vivienda más amplia, etc.) y a la mejora en el nivel de ingresos familiares a partir del aumento de los salarios de quienes trabajan, de la inserción de nuevos integrantes de los hogares al mercado de trabajos –incluidas las propias mujeres en algunos casos- o de la titularización de algún subsidio o plan social. Las "salidas", entonces, se plantean por las vías del mercado o del Estado, en tanto las posibilidades de democratizar el reparto de tareas en los hogares y de socializar los cuidados aparecen opacadas.

Si lo que se espera es que las mujeres investigadas "vivan la vida que merece ser vivida" –parafraseando a J. Butler- y que sus

trayectorias vitales estén signadas por la igualdad de género, claro está que resulta insuficiente que ellas tengan la posibilidad de mercantilizar el cuidado y que el Estado cumpla con su función de proveedor de recursos asistenciales y transferencias de ingresos. Cabe esperar del estado intervención en otros campos igualmente importantes en términos del cuidado: la regulación de los servicios de cuidado ofrecidos por el mercado, la familia y la comunidad y, en definitiva, la consolidación de un régimen de bienestar que apunte a desmercantilizar el cuidado y a la vez a desfamiliarizarlo (Lister, 1994). La desfamiliarización permitiría que las responsabilidades de cuidado se transfieran desde las familias hacia otras instancias sociales –estado, mercado, comunidad. En relación a ello, Daly y Lewis (2000) ponen en cuestión la tradicional noción de *políticas de familia* y plantean la utilidad de la noción *políticas de cuidado* como categoría de análisis de los estados de bienestar. Poner el cuidado en este lugar de relevancia resulta fundamental, al igual que interpelar al estado como instancia garantizadora del cuidado de todos/as los/as ciudadanos/as. “Toda política social tiene como supuesto una organización social del cuidado, que de manera implícita más que explícita define a l@s actor@s sociales, asigna responsabilidades y cargas de tareas y de esa manera define también las características y contenidos de la ciudadanía de cada tipo de actor/a” (Esquivel et al, 2009: 18)

El interrogante que se abre es si la desmercantilización y la desfamiliarización redundan necesariamente en menor sobrecarga de trabajo para las mujeres, atendiendo a que hay tareas de cuidado de niños/as, adultos/as mayores y personas enfermas o en situación de discapacidad que, por el momento al menos, resultan indelegables para las familias. De aquí que se ha planteado que la desmercantilización y la desfamiliarización deben acompañarse de políticas que tiendan a la desfeminización del cuidado.

En un análisis comparado de las políticas públicas argentinas y suecas en relación al género y la familia, Jelin (2008) afirma que

las políticas de desfamiliarización y desfeminización del cuidado –que individualizan derechos y beneficios sociales– pueden entrar en tensión con el sostenimiento de los lazos familiares y comunitarios y las relaciones de responsabilidad mutua. En rigor, el desafío que se presenta es promover la igualdad de género sin que ello suponga desconocer las diferencias, por un lado, ni atentar contra la solidaridad y el sentido de pertenencia comunitaria, por el otro.

Conclusiones preliminares

A modo de síntesis, la organización del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados para uso de los propios hogares emerge en el discurso de las mujeres investigadas como trabajo altamente feminizado, en el que la participación de los varones es escasa y se circunscribe a las tareas de reparación y mantenimiento del hogar –en las que muestran protagonismo– y a “ayudas” o “colaboraciones” en algunas tareas de organización del funcionamiento del hogar y de cuidados.

En términos generales, desde la perspectiva de las mujeres investigadas, la configuración de la distribución de tareas en los hogares reproduce los modelos de relaciones sociales de género hegemónicos. No obstante, se destaca su participación protagónica en el manejo del dinero y la administración de la economía familiar, así como sus incursiones en el mundo público como mediadoras entre sus familias y las instituciones estatales y las organizaciones de la comunidad. Prácticas que dan cuenta de ciertas transgresiones y rupturas en relación a los mandatos de género.

El trabajo de cuidado, central en la producción y reproducción de la existencia, aparece en las narrativas de las mujeres mayormente reducido a su función instrumental –cuidado como trabajo, como “carga”–. Se destaca la escasa valoración de este trabajo como aporte al bienestar propio y de los/as integrantes de los hogares.

Las posibilidades de disfrutar de las relaciones afectivas que entrañan los

procesos de cuidados se ven obstaculizadas por la alta sobrecarga de trabajo doméstico no remunerado de las mujeres, la inequitativa distribución de las tareas ligadas a la reproducción en sus hogares, la escasa oferta y difícil acceso de servicios públicos de cuidado y las dificultades para mercantilizar actividades inherentes a las labores domésticas y de cuidados. Claramente, su situación de vulnerabilidad socioeconómica restringe sus posibilidades de realizar el trabajo de cuidados de manera que reporte bienestar y calidad de vida. Complementariamente, el escaso reconocimiento social del trabajo doméstico y de cuidados contribuye a que ellos se perciban en términos de "cargas".

Resulta significativa la coexistencia del reconocimiento de su situación frente a estos trabajos como "injusta" con los procesos de naturalización de dichos trabajos como tareas femeninas, por un lado, y, por otro, con la prácticamente inexistente visualización de su adscripción a dichos trabajos como situación de opresión modificable en términos de posibles reconfiguraciones en la distribución de tiempos y tareas entre los/as integrantes de los hogares. Se plantea de este modo la necesidad de diseñar políticas públicas tendientes a visibilizar las desigualdades de género en cuestión y a democratizar las relaciones sociales inherentes a la domesticidad y la reproducción.

Tal como sostiene Jelin (2008), la realidad argentina ha distado siempre del prototipo patriarcal de familia nuclear en relación a las responsabilidades asumidas por las mujeres, quienes tuvieron históricamente una alta participación en el mercado de trabajo. Sin embargo, las políticas públicas se sustentaron básicamente en el modelo del varón proveedor, desconociendo los derechos de las mujeres trabajadoras y relegando a las propias familias la solución de las incompatibilidades entre trabajo remunerado y trabajo doméstico y de cuidados.

Atendiendo a la importancia de diseñar políticas que apunten a la equidad de género

en la división del trabajo en la familia, Sainsbury (1999) propone una estrategia que combina las responsabilidades de cuidar y de generar ingresos, de modo que tanto los varones como las mujeres adultos/as puedan ocuparse de ambos trabajos en igualdad de condiciones. En esta estrategia "cuidador/a – preceptor/a de ingresos", los derechos se individualizan, es decir que se inscriben en las personas –madres y padres- y no en la unidad familiar (lo que la experiencia escandinava ha demostrado que conduce a reforzar el protagonismo de las mujeres en el trabajo de cuidados). Así, la estrategia sugerida por Sainsbury apunta a que tanto las madres como los padres gocen de los mismos derechos y beneficios ligados al trabajo remunerado y al trabajo de cuidados, remarcando la misma legitimidad social que deben tener el cuidado y el empleo.

Tomando en cuenta las narrativas de las mujeres investigadas -en particular las alusiones a los trabajos doméstico y de cuidados como un continuo de tareas que se tornan "carga" y absorben la mayor parte de la jornada diaria- se avizora la centralidad de implementar políticas públicas en la línea de la estrategia planteada por Sainsbury. No obstante, ellas deben contemplar otras dimensiones de la vida de las personas que exceden los tiempos destinados al trabajo remunerado y al trabajo de cuidados: los tiempos comúnmente llamados "libres". Es decir, los dedicados al esparcimiento y la recreación, al cuidado personal, a la educación, así como a la participación política y comunitaria. Los tiempos en los que las personas "eligen", dentro del abanico de posibilidades que se abre en virtud de su posición en el espacio social, que actividades realizar. Es en este tiempo "libre", en el que también se producen inequidades entre varones y mujeres, entrelazadas a desigualdades étnicas, de clase y de generación. Y en tanto se trata de tiempos que en definitiva hacen al cuidado propio y al cuidado de todos/as, ellos también deben ser compatibilizados y democratizados.

Bibliografía y fuentes

Artazcoz, Lucía, Cortès, Imma, Moncada, Salvador, Rohlf, Izabella y Borrell, Carme (1999), *Diferencias de género en la influencia del trabajo doméstico sobre la salud*. Gac Sanit 1999; 13: 201-7.

Balbo, Laura (1987), *Time to care*. Angeli, Milán.

Carrasquer, Pilar, Torns, Teresa, Tejero, Elisabet y Romero, Alfonso (1998), *El trabajo reproductivo*. Papers. 55, 1998: 95-114.

Colombo, Graciela y Palermo, Alicia (1994), *Las mujeres de los sectores populares y la escuela*. CEAL, Bs. As.

Colombo, Graciela y Di Marco, Graciela (1990), "Las mujeres en un enfoque alternativo de prevención", en *Revista Iberoamericana de Autogestión y Acción Comunal*, INAUCO, Año VIII N° 21, Madrid, España.

Daly, Mary y Lewis, Jane (2000), "The concept of social care and the analysis of contemporary welfare states", en *British Journal of Sociology* Vol. No. 51 Issue No. 2 (June 2000) pp. 281-298.